



Primer Órgano del Estado



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROMOCIÓN
PARA LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



Dirección Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana

La Unidad de Promoción de la Participación Ciudadana, fue creada mediante **Resolución No. 72 de 11 de julio del año 2,000** con el objetivo principal de estimular la iniciativa popular en materia de legislación y fiscalización de la gestión gubernamental.

Su estructura ha sufrido algunas modificaciones, sin embargo la más reciente y vigente a la fecha, es la **Resolución No. 45 de 3 de Agosto de 2012**, que además de mantenerla como Dirección Nacional, oficializa la creación de sus oficinas regionales.

Misión de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana

Promover la Participación Ciudadana en:

- El proceso de elaboración de leyes y en la fiscalización de la gestión gubernamental.
- Incentivar un liderazgo político.
- Desarrollar programas dirigidos a destacar la importancia y la necesidad de la participación de la ciudadanía, como agentes de cambio en la vida nacional.
- Facilitar a los ciudadanos conocimiento sobre las funciones de la Asamblea Nacional.
- Procurar una mayor efectividad en la labor legislativa, identificando los temas de mayor interés ciudadano.

*Para lograr este cometido,
La Dirección Nacional de Promoción de la
Participación Ciudadana, se encuentra en el
Nivel Coordinador, actualmente bajo la Secretaría General, y
está constituida de la siguiente manera:*

Estructura Organizativa

❖ Dirección Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana con sede en ciudad de Panamá,

Con oficinas Regionales en

1. Herrera
2. *Chiriquí*
3. Veraguas

1. Integrada por los siguientes Departamentos:

1. Departamento de Promoción
2. Departamento de Participación Ciudadana
3. Departamento de Recepción, Control y Seguimiento de Iniciativas Ciudadanas

Dirección de Participación Ciudadana

El personal de la dirección, asignado a prestar servicios en estas oficinas, realiza actividades como:

- Atención a las giras de las diferentes Comisiones de Trabajo de la Asamblea Nacional.
- Giras de promoción a las comunidades, en las cuales se realizan labores informativas sobre las funciones administrativas y legislativas
- Visitas de promoción a las entidades del gobierno y organizaciones privadas,
- Organización de conversatorios que promuevan y faciliten la participación de los ciudadanos.

Consultas Ciudadanas

- * Consulta sobre el Agro - octubre 2016
- * Ley de Descentralización – agosto 2015
- * Reformas Constitucionales – septiembre 2019



La Asamblea Juvenil

Misión:

Motivar a los jóvenes a que participen del quehacer nacional, con la finalidad de alcanzar un liderazgo político-social, el cual esté revestido de conocimientos así como de valores cívicos, éticos y morales, que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones e Instituciones del Estado panameño.

*Es uno de los programas mas importantes que llevamos a cabo, el próximo año 2020 se celebrará su edición **numero quince (XV)**, ya han pasado por este programa mas de **1,900** estudiante de educación media y tuvieron la oportunidad de participar y ver todo lo que conlleva la creación de una ley.*





Proceso de Votaciones



Algunos Ex Diputados Juveniles



Milagros Ramos

Vice Ministra de Desarrollo Social



Juan Diego Vásquez

Diputado de la República



Bayardo Ortega

Director de Registro Público



Alfredo Mitre

Director de Comunicación
del Mitradel



Gustavo Cerrud

Director de Archivos
Nacionales



Delia Muñoz

Presentadora de televisión / Noticias

Ferias Nacionales

Feria de las Flores y el café

Feria de San José de David

Feria de Azuero

Feria de Soná

Feria de Ocú

entre otras...

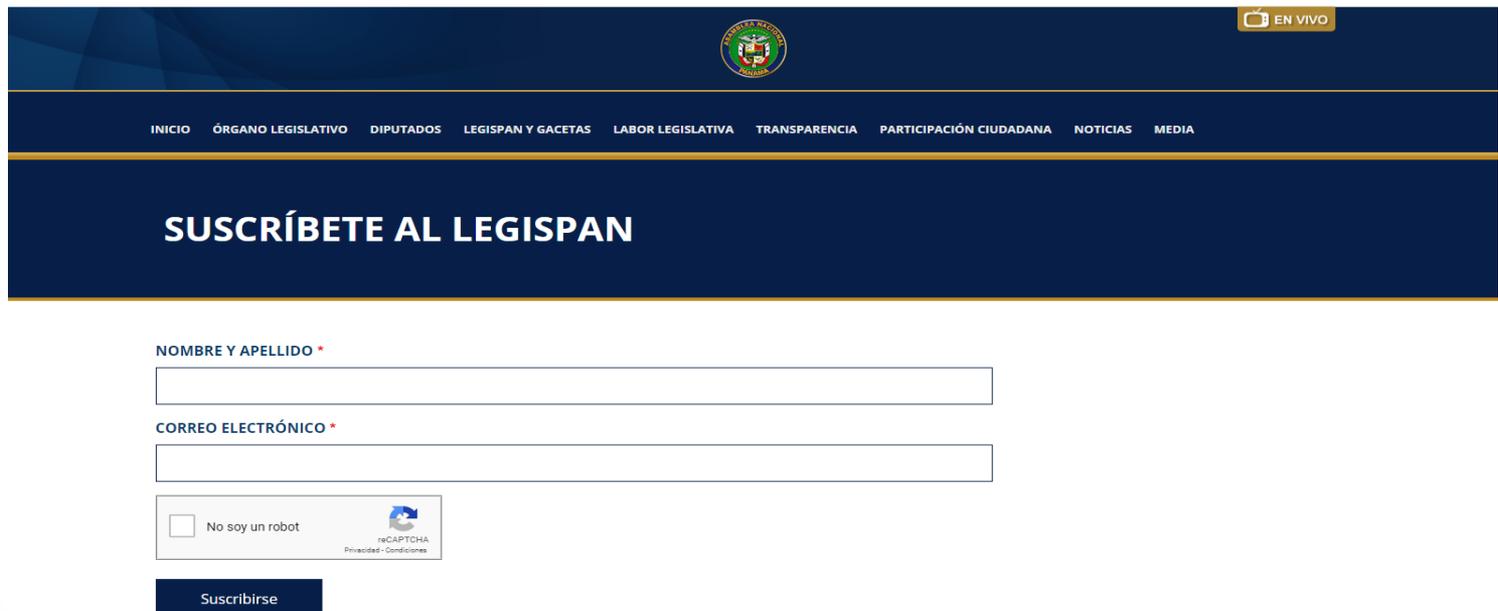


Donde damos a conocer todo lo relacionado con la participación ciudadana y las labores que se realizan en la Asamblea Nacional.

Herramienta **LEGISPAN**

Es un programa informático que maneja la base de datos, que contiene todo el universo jurídico de la República de Panamá. Allí se tiene acceso a leyes, anteproyectos, proyectos, resoluciones, decretos ley y más.

Con un registro histórico desde 1903 hasta la fecha de manera digital en formato pdf.



The image shows a screenshot of the LEGISPAN website's subscription page. At the top, there is a dark blue header with the logo of the Asamblea Legislativa de Panamá on the left and a 'EN VIVO' button on the right. Below the header is a navigation menu with links: INICIO, ÓRGANO LEGISLATIVO, DIPUTADOS, LEGISPAN Y GACETAS, LABOR LEGISLATIVA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NOTICIAS, and MEDIA. The main content area has a dark blue background with the text 'SUSCRÍBETE AL LEGISPAN' in white. Below this, there is a form with two input fields: 'NOMBRE Y APELLIDO *' and 'CORREO ELECTRÓNICO *'. Under the second field is a reCAPTCHA widget with the text 'No soy un robot' and a 'Suscribirse' button.

*Al suscribirse, a través de la pagina web: www.asamblea.gob.pa
Puede recibir las gacetas o información importante en materia de leyes.*

Iniciativas ciudadanas

Sabia usted que!

Toda persona natural o jurídica, puede presentar una iniciativa ciudadana, sin que se requiera mayores formalidades, basta con que le proponente presente una idea general sobre el tema que solicita sea regulado y su propuesta de Ley.

Procedimiento para la Presentación de una Iniciativa Ciudadana

Como se puede participar?

Enviando su propuesta de ley, como ciudadano particular o como miembro de alguna agrupación, a través de los siguientes mecanismos:

- Ingresando a la página www.asamblea.gob.pa , en el enlace de "iniciativas Ciudadanas"
- **Nuestro correo : pciudadana@asamblea.gob.pa**
- Enviándonos sus opiniones y consultas a nuestro buzón de sugerencias.
- Acudiendo personalmente a la Dirección Nacional de Promoción para la Participación Ciudadana, en el edificio principal del Palacio Justo Arosemena o en las oficinas de las sedes Regionales.

- Las propuestas ciudadanas pueden ser presentadas por cualquiera persona natural o jurídica.
- Las propuestas ciudadanas deben ser presentadas mediante escrito o por correo electrónico (pciudadana@asamblea.gob.pa) o en las oficinas de la Dirección Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional y/o en las oficinas regionales.
- Como requisito mínimo, el proponente debe presentar una idea general de la materia o temática que solicita sea regulada mediante ley, con la explicación de los motivos que sustenten dicha idea.

- La Dirección Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana será la unidad administrativa interlocutora con el ciudadano proponente.
- Si el funcionario de la Dirección Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana que recibe el documento se percata que la documentación presentada no cumple lo devolverá al ciudadano sin más trámite, explicándole con detalle las razones por las cuales no fue admitida.
- Si la propuesta ciudadana cumple con los requisitos mencionados, la Dirección Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana abrirá un expediente y le asignará un número de identificación y sigue los siguientes pasos:

Flujograma del recorrido de una iniciativa





Presentación de la iniciativa



Ingreso al sistema



Calificación /
Dirección Nal. Asuntos Plenarios



Secretaria General
Asignación de número de Anteproyecto



Revisión y firma del anteproyecto
Por el proponente



Concepto Técnico Jurídico
de Viabilidad - Dir. de Asesoría Legal
Y Técnica de comisiones



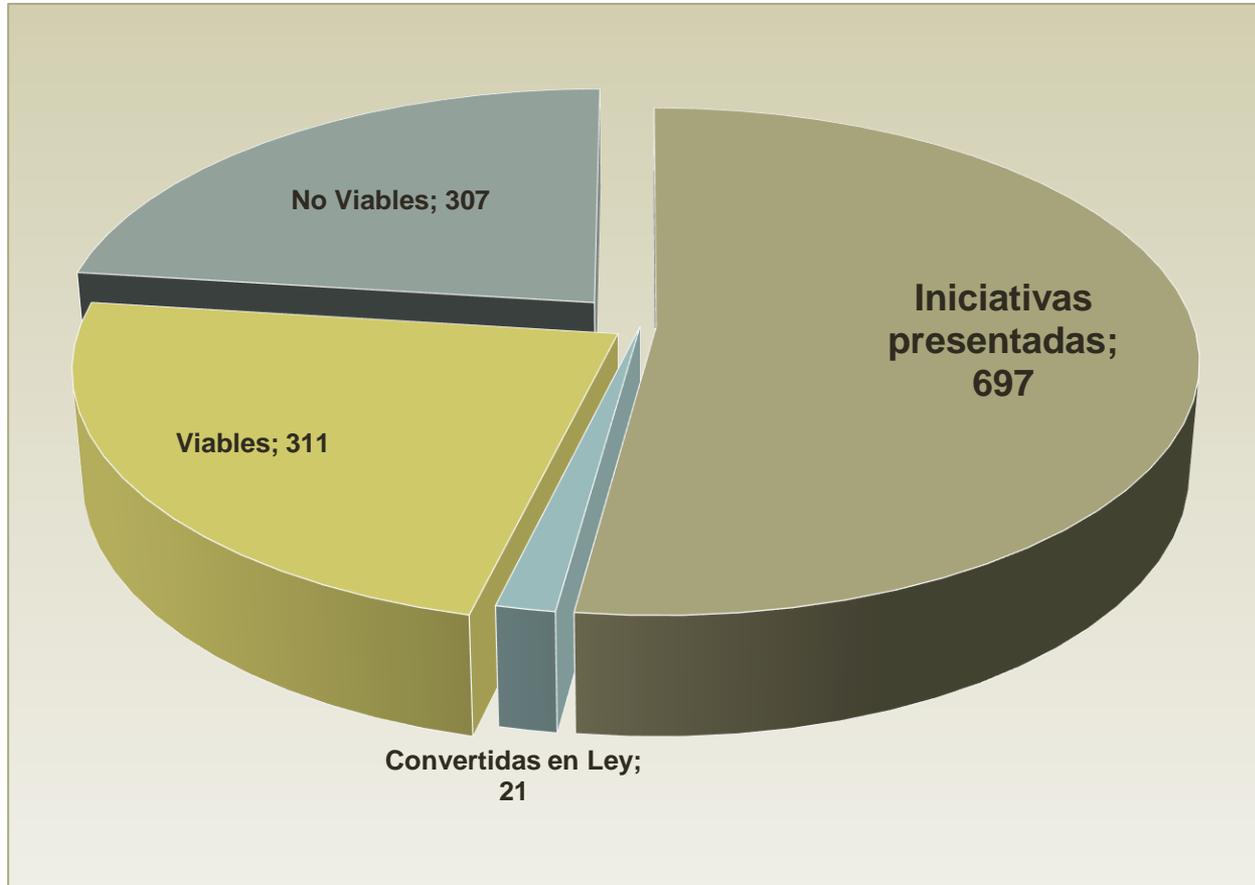
Comisión



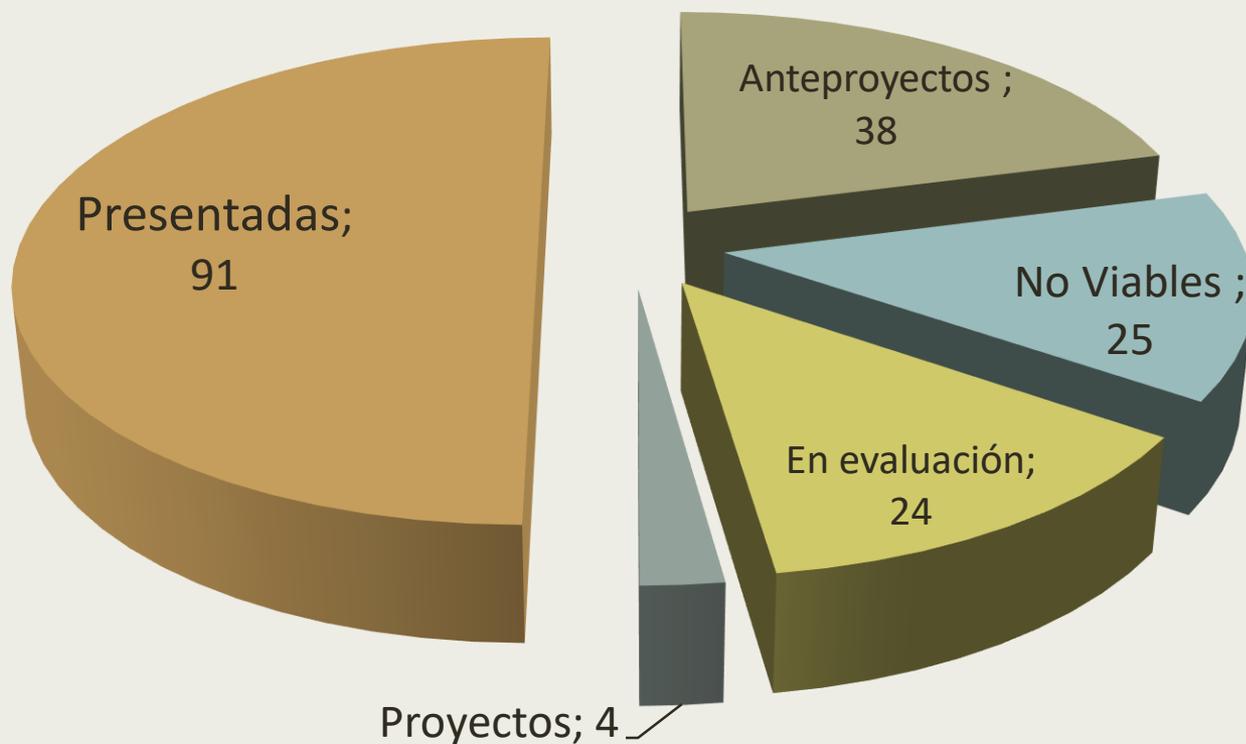
Pleno



Iniciativas Ciudadanas desde el año 2000 al 2019



***Iniciativas ciudadanas presentadas
Del 1 de julio a diciembre 2019.***



Iniciativa No.	Proyecto No.	Tema	Comisión asignada
10	149	Que autoriza el pago a los trabajadores del INTEL, la deuda de liquidación	Trabajo, salud y desarrollo social
20	148	La humanización de los servicios de salud, la seguridad del paciente y adición dos artículos del código penal	Trabajo, salud y desarrollo social
30	150	Que autoriza el pago a los ex trabajadores del IRHE, la deuda de liquidación	Trabajo, salud y desarrollo social
08	83	Que modifica la ley 83 del 2012 e impulsa la implementación de trámites electrónicos e interoperabilidad institucional.	Gobierno y Justicia



ASAMBLEA NACIONAL FORTALECIENDO EL FUTURO DE LA NACIÓN

Buscar[Inicio](#)[Asamblea ▾](#)[Diputados](#)[Labor Legislativa ▾](#)[Legispan](#)[Participación Ciudadana ▾](#)[Prensa ▾](#)[Transparencia](#)

INICIATIVA CIUDADANA

Seguimiento a su iniciativa

www.asamblea.gob.pa

The screenshot shows the 'PARTICIPACIÓN CIUDADANA' section of the website. The navigation menu includes: INICIO, ÓRGANO LEGISLATIVO, DIPUTADOS, LEGISPAN Y GACETAS, LABOR LEGISLATIVA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA (selected), NOTICIAS, and MEDIA. A dropdown menu for 'PARTICIPACIÓN CIUDADANA' contains: QUIENES SOMOS, ASAMBLEA JUVENIL, PRESENTAR INICIATIVAS, INICIATIVA CIUDADANA, BUZÓN DE SUGERENCIAS, PREGUNTAS FRECUENTES, and NOTICIAS DE PARTICIPACIÓN. The main banner features the text 'PARTICIPACIÓN CIUDADANA' and the logo of the 'DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA'. Below the banner is a search filter with fields for TITULO (input: 'Escriba un nombre'), DESDE (input: 'mm/dd/aaaa'), HASTA (input: 'mm/dd/aaaa'), ESTADO (dropdown: '-STATUS-'), and PROPONENTE (input). An 'Aplicar' button is to the right. Below the filter are icons for PRINT, EXCEL, and PDF. At the bottom, a table header is visible with columns: FECHA, NUMERO, TITULO, PROPONENTE, STATUS, ANTEPROYECTO, PROYECTO, COMISION ASIGNADA, OBSERVACION, and DOCUMENTO. The browser address bar shows 'https://www.asamblea.gob.pa/iniciativas-ciudadanas'.

Seguimiento a su iniciativa

 INICIO ÓRGANO LEGISLATIVO DIPUTADOS LEGISPAN Y GACETAS LABOR LEGISLATIVA TRANSPARENCIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA NOTICIAS MEDIA										
FECHA	NUMERO	TITULO	PROPONENTE	STATUS	ANTEPROYECTO	PROYECTO	COMISION ASIGNADA	OBSERVACION	DOCUM	
17-08-2019	31	QUE OBLIGA EL USO DE EXTINTORES EN LAS RESIDENCIAS	EVER CUBILLA	NO VIABLE				ARCHIVADA		
13-08-2019	30	QUE AUTORIZA EL PAGO A LOS EXTRABAJADORES DEL IRHE, LA DEUDA DE LIQUIDACIÓN	ALBERTO GONZALEZ/SANDRA MARTÍNEZ	VIABLE	197	150	COMISIÓN DE TRABAJO, SALUD Y DESARROLLOS SOCIAL	PENDIENTE DE PRIMER DEBATE		
09-08-2019	29	POR LA CUAL SE REGULEN VÍDEO CAMARAS DE VIGILANCIAS EN TODO LOS PLANTELES	SANTIAGO GOMEZ	VIABLE	212		EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE PROHJAMIENTO		
09-08-2019	28	QUE ESTABLECE EL SERVICIO SOCIAL AMBIENTAL	VÍCTOR RODRÍGUEZ	VIABLE	220		POBLACIÓN, AMBIENTE Y DESARROLLO	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE PROHJAMIENTO		
08-08-2019	27	QUE ESTABLECE LA ENSEÑANZA DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	VÍCTOR RODRÍGUEZ	VIABLE	211		EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE PROHJAMIENTO		



Muchas Gracias